



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# Difusión **Directiva N° 001-2013-EF/50.01**

*Directiva para los Programas  
Presupuestales en el marco de la  
Programación y Formulación del  
Presupuesto del Sector Público  
para el año fiscal 2014*

JORGE MESINAS – Director de Calidad del Gasto Público  
SAMUEL TORRES – Director de Articulación del Presupuesto Territorial

Lima, 4 de febrero de 2013



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Cambio que busca el PpR

- Mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre el presupuesto y los resultados,
- Mediante el uso sistemático de la información de desempeño considerando las prioridades de política; y
- Guardando siempre la consistencia con el marco macro fiscal (Marco Macroeconómico Multianual).



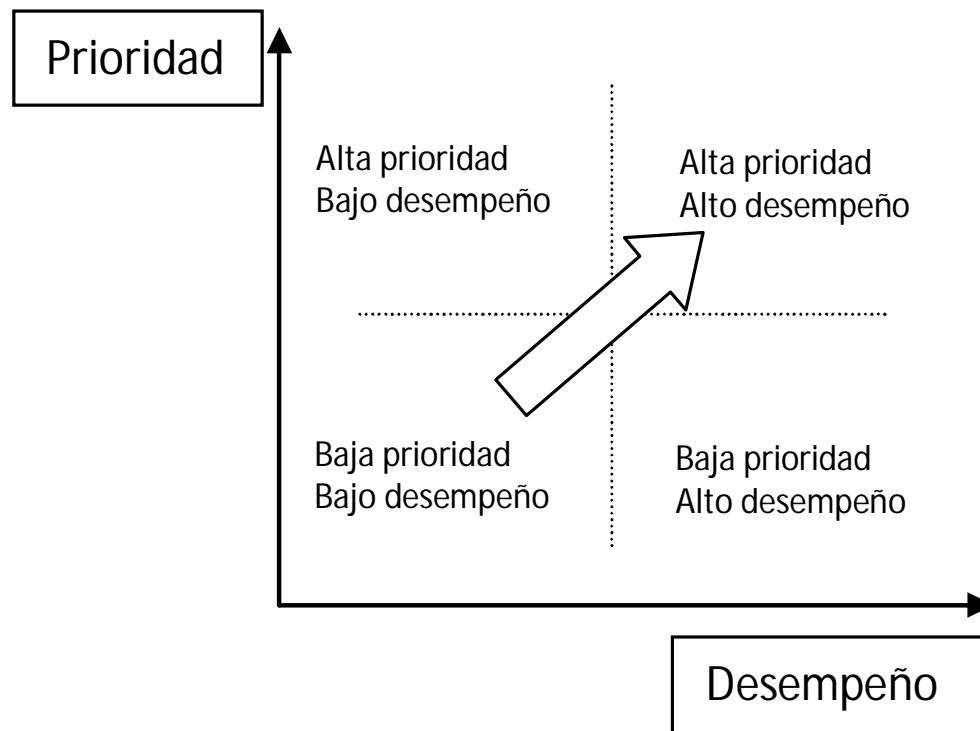
PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Asignación de recursos bajo el PpR (misión)





PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Requisitos del PpR

- Prioridades claras, ordenadas en función de resultados y presupuestadas; con responsables de rendir cuentas sobre ellas
- Información de desempeño confiable, oportuna y útil (desempeño: efectividad, eficiencia y calidad)
- Mecanismos que señalizan a las entidades públicas a esforzarse hacia el logro de resultados en temas prioritarios (incentivos).

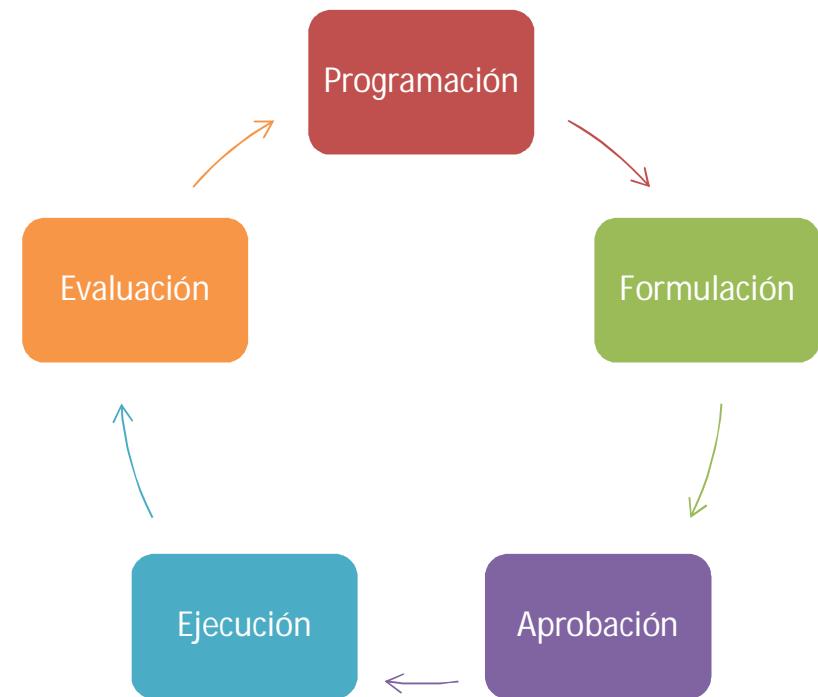


PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
FinanzasViceministerio de  
HaciendaDirección  
General de  
Presupuesto Público

# Presupuesto por Resultados

- › **Presupuesto por Resultados (PpR)** es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Instrumentos del Presupuesto por Resultados

- › Programas Presupuestales
- › Seguimiento
- › Evaluaciones
- › Incentivos a la gestión



PpR  
Presupuesto  
por Resultados



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Qué se busca en esta etapa de la reforma

- **Ampliar la cobertura de manera sostenible** de intervenciones públicas diseñadas usando un enfoque por resultados
- **Generar y usar información de desempeño** para una asignación más eficaz y eficiente de los recursos públicos
- Promover la **apropiación** de los resultados
- Mejorar la **rendición de cuentas**
- Fortalecer la **articulación territorial** (**anexo N° 5**)
- Los PP deberán enmarcarse en los **objetivos de política nacional**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# ¿Qué cambios incorpora la Directiva?

- Se dan pautas para la **articulación territorial de los PP**, en el Anexo N° 5.
- El **anexo N° 2** incorpora la **ficha de indicadores de producción física**, **pautas para la incorporación de PIP** (tipología), **pautas para la programación física y financiera** (sección V) e hitos de revisión.
- Por aproximación, hay una mejora progresiva de los diseños de los PP del ejercicio fiscal 2013.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# Contenido de la Directiva



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Categorías Presupuestarias

Las categorías presupuestarias son:

- Programa Presupuestal
- Acciones Centrales
- Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)



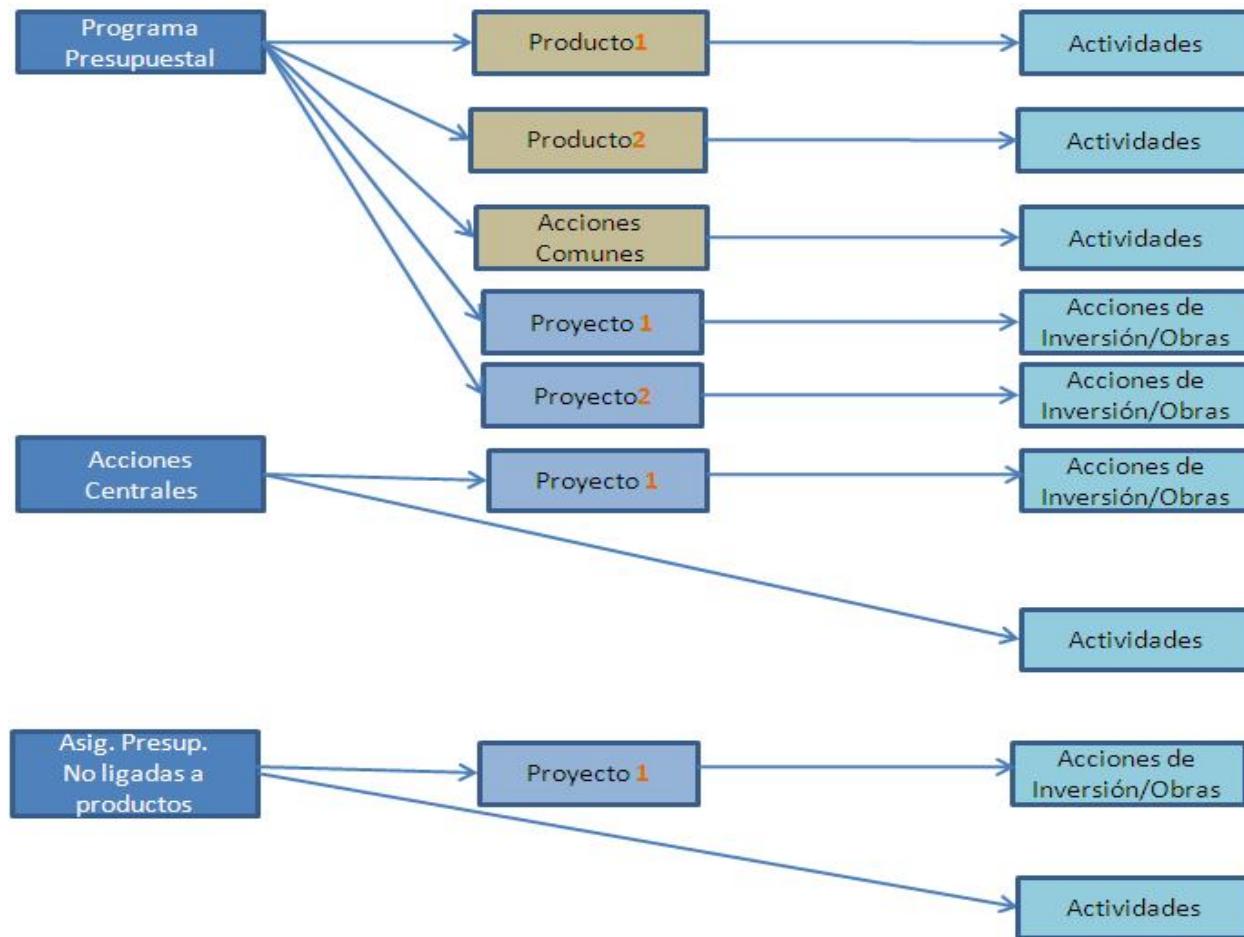
PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Categorías Presupuestarias





PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
FinanzasViceministerio de  
HaciendaDirección  
General de  
Presupuesto Público

# Acciones Centrales

ACCIONES CENTRALES	DESCRIPCION
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCIONES PARA COORDINAR, ORIENTAR Y EJECUTAR POLITICAS GUBERNAMENTALES EN SUS DIFERENTES NIVELES DE DECISION, A FIN DE ASEGURAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO EN SUS DIFERENTES AREAS DE ACTUACION.
GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIONES PARA COORDINAR, SUPERVISAR, EJECUTAR Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA INSTITUCION
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES PARA LA GESTION DE PERSONAL, ORIENTADAS A PLANEAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LA FUERZA DE TRABAJO DE LA ORGANIZACION. INCLUYE ACCIONES PARA PROMOVER LA CAPACITACION Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.
ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ACCIONES DE ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO.
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, INVERSIÓN PÚBLICA, RACIONALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	ACCIONES DE LAS ENTIDADES PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DEL ESTADO FRENTE A LAS ACCIONES QUE DERIVEN EN JUICIOS
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCIONES DE LAS ENTIDADES ORIENTADAS AL CONTROL GUBERNAMENTAL, ASI COMO LA REALIZACION DE AUDITORIAS Y EXAMENES, A FIN DE ASEGURAR LA LEGALIDAD DE LA GESTION PUBLICA.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP)

- Comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada,
- Incluye aquellas actividades que no tienen relación con los PP considerados en la programación y formulación presupuestaria del año respectivo.
- En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, podrá incluir las intervenciones sobre la población.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Programa Presupuestal

- Un PP es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.
- Es una categoría presupuestal.
- Es un instrumento del PpR.



PERÚ

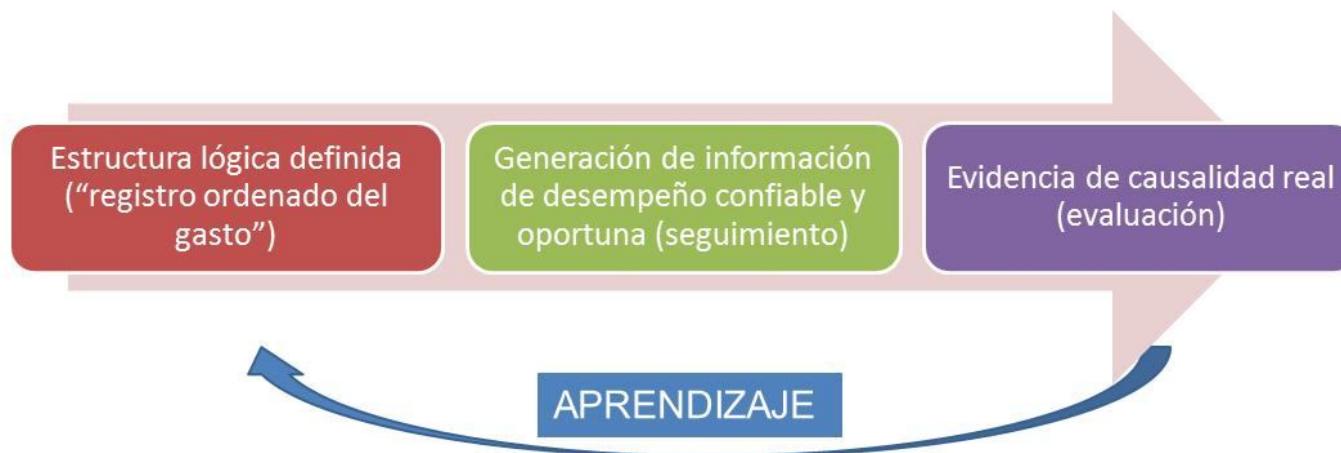
Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Avances en los PP

- Consolidación metodológica: Difusión, capacitación, asistencia técnica.
- Apropiación de resultados por parte de los “dueños del negocio”.
- Ampliación de la cobertura del gasto en función de PP (productos/resultados). 67 PP (2013)
- Articulación territorial. 35 PP (2013)
- Progresividad en el diseño:





PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Definiciones básicas en la Directiva

## Resultado Final:

- Cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, en el entorno en el que se desenvuelve o en las organizaciones que la sirven.
- Corresponde a un objetivo de política nacional.
- Cabe señalar, que el logro del resultado final si bien, se asocia al avance en las metas del o los PP relacionados al mismo, su logro no es enteramente atribuible a éstos.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Definiciones básicas en la Directiva

## Resultado Específico:

- Cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, el cual a su vez contribuye al logro de un resultado final.
- El resultado específico no constituye un fin en sí mismo.
- Un programa presupuestal sólo tiene un resultado específico.



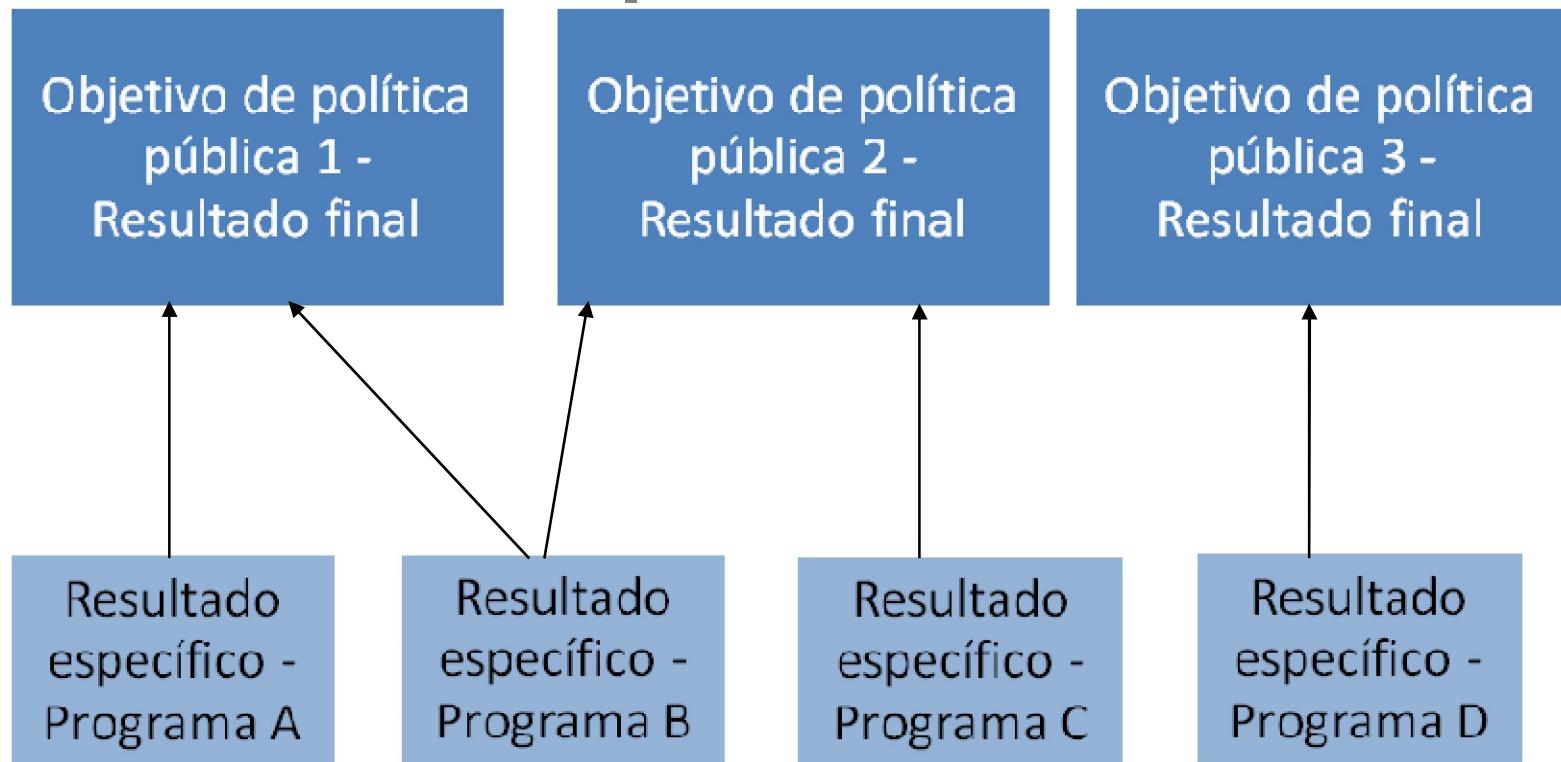
PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Relación Resultado Final / Resultado Específico





PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Definiciones básicas en la Directiva

## Producto:

- Conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio.
- Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.

## Acciones Comunes:

- Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP
- Que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Definiciones básicas en la Directiva

## Actividad:

- Acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto.
- Debe considerarse que la actividad deberá ser **relevante, cuantificable y presupuestable**.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Indicadores

- Un **indicador** es un enunciado que determina una medida sobre el nivel de logro en el resultado, entrega de productos y/o realización de actividades.
- **Indicador de producción física:** es la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos (productos y/o actividades), en términos de una unidad de medida establecida. – **tabla # 15**
- **Indicador de desempeño:** es la medida sobre el logro de resultados y atributos del producto, en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida. – **tabla # 14**



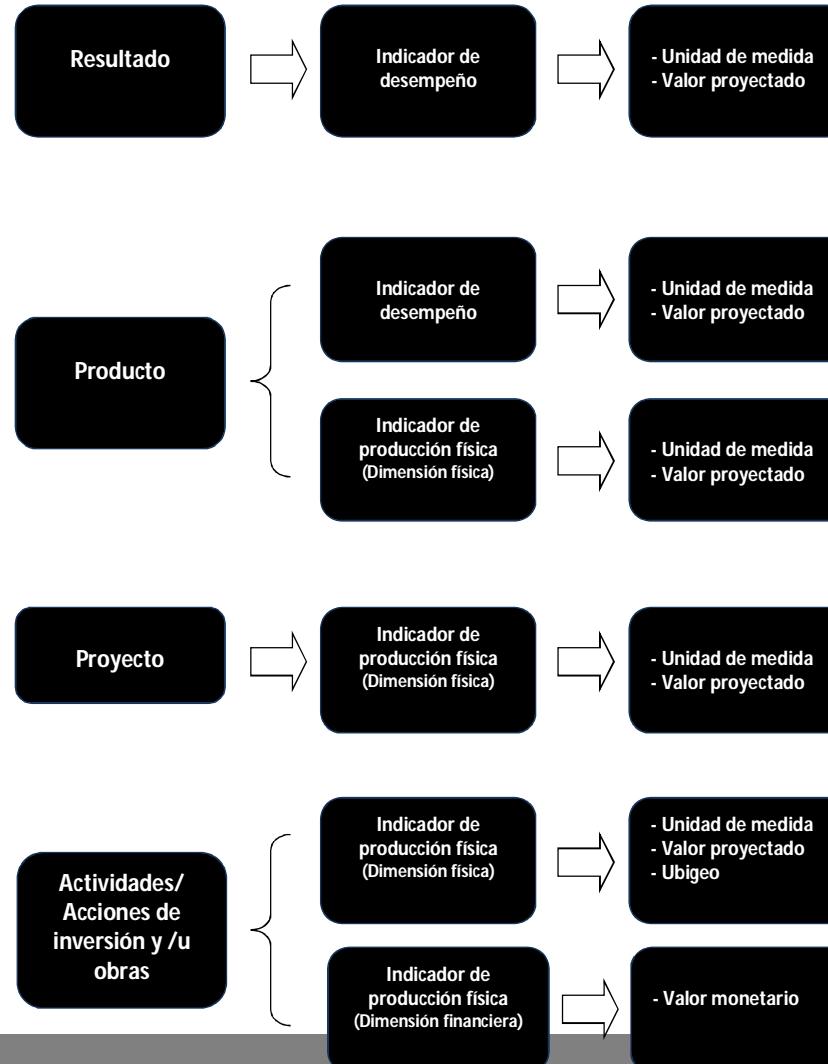
PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Indicadores: resumen





PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Identificación y diseño de PP

## Identificación:

- Consiste en identificar un problema específico, cuya solución da origen a la estructura articulada de productos, diseñados sobre la base de la mejor evidencia disponible que grafica su capacidad de resolver ese problema.

## Diseño:

- Comprende una secuencia ordenada de etapas que contribuyen a sistematizar el conjunto articulado de productos que posibilitan el logro de resultados.
- Se debe llevar a cabo un análisis de evidencias, donde se identifica las causas de un problema, así como las intervenciones para revertir esas causas.
- La sistematización del análisis es presentado en la matriz lógica, la que recoge información fundamental del diseño del PP.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Identificación de un PP

## Qué no es PP

- El registro ordenado de las actividades actuales de la entidad empleando las categorías presupuestales X
- El registro de la totalidad de las competencias de la entidad, utilizando las categorías presupuestales X
- El registro de la estructura organizacional de la entidad, utilizando las categorías presupuestales. X
- La resolución de los problemas de gestión de las entidades X
- La resolución de problemas de proceso de las entidades X
- La expresión en programas de temáticas transversales a más de una política pública X



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Pasos generales en el diseño de un PP

- I. Diagnóstico
- II. Elaboración de contenidos de la matriz lógica
- III. Diseño de la matriz lógica
- IV. Consideraciones para el seguimiento y evaluación de los PP
- V. Programación física y financiera



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Etapas para el llenado del anexo 2



Nivel de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado final			
Resultado específico			
Producto			
Actividad			



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Actores y equipos

## La Comisión:

Presidida por el titular del pliego del GN (rector de la política)

Se constituye en un plazo no mayor a 7 días – **13 de febrero**, integrada además por:

- El jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, o el que haga sus veces.
- El jefe de la Oficina General de Administración, o el que haga sus veces.
- El jefe de la Oficina de Infraestructura, o el que haga sus veces.
- El jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, o el que haga sus veces.
- **Los jefes de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, o el que haga sus veces.**
- Los representantes de las unidades técnicas encargadas de la implementación de su diseño y su ejecución, según corresponda.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
FinanzasViceministerio de  
HaciendaDirección  
General de  
Presupuesto Público

# Actores y equipos

## Equipo Técnico:

Se encarga de elaborar el diseño de la propuesta de PP de acuerdo a los contenidos mínimos dispuestos en el **Anexo Nº 2** de la presente Directiva, sustentar su proyecto de presupuesto, implementarlo y evaluarlo, según las Directivas que la DGPP establezca para cada uno de estos procesos.

En los Equipos Técnicos deberán participar los responsables directos de los servicios que presta(n) la(s) entidad(es) o a quien estos designen bajo responsabilidad del Titular de la entidad, los especialistas de las áreas de investigación, seguimiento, evaluación y/o estadística de la(s) entidad(es) así como representantes de las áreas de planeamiento y de presupuesto de dicha entidad.

\* La DGPP proveerá unos TdR estándar para el apoyo técnico metodológico que puedan requerir los PP para su identificación, diseño e implementación.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Actores y equipos

## **Responsable del Programa Presupuestal:**

Conforme al artículo 82° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el responsable del PP es el titular de la entidad que tiene a cargo la identificación, diseño y logro de los resultados esperados.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
FinanzasViceministerio de  
HaciendaDirección  
General de  
Presupuesto Público

# Actores y equipos

**Responsable Técnico del Programa Presupuestal:** Es designado por el titular de la entidad y liderará el Equipo Técnico de diseño del PP. Sus funciones y competencias son:

- Remitir a la DGPP el **Anexo N° 2** “Contenidos Mínimos de un PP”.
- Proporcionar las metas (en sus dimensiones física y financiera) del PP a su cargo, así como cualquier otra información que requiera la Comisión y la DGPP.
- Asistir técnicamente y coordinar con las dependencias de la entidad y/o de otras entidades que participan en la programación de los productos.
- Participar en las reuniones que convoque la Comisión y DGPP para la Programación y Formulación Presupuestaria.
- Elaborar la propuesta de proyecto de presupuesto del PP, conforme a la normatividad vigente.
- **Elaborar, remitir y coordinar con la DGPP la implementación y ejecución de un “Plan de trabajo de articulación territorial” – Anexo N°5.**
- **Validar la evaluación presupuestal semestral y anual.**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
FinanzasViceministerio de  
HaciendaDirección  
General de  
Presupuesto Público

# Actores y equipos

**Coordinador de Seguimiento y Evaluación del PP:** Es designado por el titular de la entidad que tiene a cargo el PP mediante Resolución y participa en el Equipo Técnico en las distintas fases del proceso presupuestario. Sus funciones y competencias son:

- Coordinar el registro de la información solicitada para el seguimiento y evaluación del PP, conforme a las Directivas establecidas por la DGPP.
- Coordinar con la DGPP la generación de información de indicadores, precisando las fuentes de información correspondientes.
- Proporcionar la información sobre los indicadores de producción física (incluyendo las metas programadas y sus modificaciones); la información sobre la ejecución física, así como cualquier otra información que requiera la Comisión y la DGPP para el seguimiento del PP.
- Verificar la calidad de la información de los indicadores de producción física, según la Tabla # 15 del Anexo N° 2.
- Verificar el registro de las metas de los indicadores de producción física en los sistemas correspondientes y verificar su consistencia.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Actores y equipos

## Coordinador de Seguimiento y Evaluación del PP:

- Proponer los indicadores de desempeño de resultado específico y productos, que se incluirán en el Anexo N° 2.
- Coordinar con la DGPP la validación de la información de la ficha técnica de cada indicador de desempeño propuesto por la entidad, en coordinación con las entidades que generen la información.
- Verificar el registro de las metas de los indicadores de desempeño multianualmente en los sistemas correspondientes y verificar su consistencia.
- Participar en el proceso de implementación de las Evaluaciones Independientes en el marco del Presupuesto por Resultados, según corresponda.
- Coordinar con la DGPP la validación de los contenidos de la tabla # 24 del Anexo N° 2.
- Coordinar con la DGPP la generación de información de evidencias según lo señalado en el punto 4.2. del Anexo N° 2.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Propuestas de nuevos PP

- Presentación de una propuesta preliminar de PP.
- Temas prioritarios (**artículo 1º**):
  - (i) Resultados finales no cubiertos del Plan Bicentenario – Perú al 2021.
  - (ii) Asignaciones importantes de gasto.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

## Requisitos para la propuesta preliminar de nuevos PP

- a) Información general
- b) Identificación y magnitud del problema.
- c) Identificación y cuantificación de la población objetivo.
- d) Copia de la Resolución de constitución de la Comisión, según lo dispuesto en el artículo 8° de la presente Directiva.
- e) Esbozo o propuesta preliminar de una matriz lógica .
- f) Descripción de los productos.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Temas prioritarios

- Alfabetización de adultos y educación básica alternativa
- Educación superior no universitaria
- Atención de la brecha calórica en población pre escolar y escolar
- Transporte urbano y seguridad vial
- Protección al consumidor
- Competitividad comercial
- Financiamiento al acceso a la educación superior
- Innovación tecnológica agraria
- Atención de otras modalidades de transporte (diferente a transporte terrestre)
- Atención de población en abandono
- Articulación de productores agropecuarios al mercado
- Servicios registrales



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
FinanzasViceministerio de  
HaciendaDirección  
General de  
Presupuesto Público

# Cronograma

Publicación de la directiva	31 de enero
Difusión de la directiva	4 de febrero
Capacitación metodológica	13 – 22 de febrero
Informe técnico de sustento de rediseño y ampliación de PP	15 de febrero
Propuesta preliminar de PP	20 de febrero
Asistencia técnica a nuevos PP	18 febrero – 4 de febrero
Discusión de la EFP previo a la remisión del Anexo N° 2	Según cronograma
Entrega de Anexo N° 2 y Anexo N° 5	
PP 2013 (que no amplían o rediseñan)	1 de marzo
PP nuevos / ampliación / rediseño	5 de abril



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Cronograma

Discusión de la sección V del Anexo N° 2	Marzo - Abril
Presentación de la sección V del Anexo N° 2 – con marco presupuestal	Mayo
Ajustes a la sección V del Anexo N° 2	Agosto
Informes de verificación y agendas de diseño	Marzo - Diciembre



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Proceso de verificación

- Los PP 2013 deberán una versión actualizada del diseño propuesto, incorporando los cambios.
- Sólo las propuestas calificadas para recibir propuestas (20 de febrero) podrán presentar propuesta de diseño.
- Los PP que no presenten nueva versión, e incorporen lo señalado en los informes de verificación podrán perder la categoría de PP.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

# Articulación territorial de los PP

Anexo N° 5

*Plan de articulación territorial  
del PP*



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Articulación Territorial

- La articulación territorial se define como **la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno** en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un PP.
- Los PP, como unidad de programación de los recursos públicos, reflejan **una articulación vertical** al incluir a los distintos niveles de gobierno, según sus competencias, como responsables directos de la provisión de productos o de la ejecución de actividades dentro de un producto de un PP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
FinanzasViceministerio de  
HaciendaDirección  
General de  
Presupuesto Público

# Actores en el diseño e implementación de los PP

Fase	Etapa	Gobierno Nacional		GR	GL	
		Comisión	Equipo Técnico	Coordinador Territorial	Equipo – Coordinador Regional	Coordinador Local
Programación	Diagnóstico		X	X	Información	Información
	Contenidos		X	X	Valida	Valida
	Matriz Lógica	X	X	X		
	Prog. Física y Financiera		X	X	Programan	Programan
	Evaluación y Seguimiento	X	X	X	X	X
Formulación		X	X	X	X	X
Ejecución		X	X	X	X	X
Evaluación			X	X	X	X



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Actores de la Articulación Territorial de los PP

El **Coordinador Territorial** es un miembro del Equipo Técnico. Sus funciones son:

- Coordinar con los GR y GL que participan en el PP la implementación de los productos, actividades y proyectos con los que participan en dicho PP.
- Coordinar con los GR y GL involucrados, las metas de producción física y financieras en el marco de sus competencias.
- Colaborar con el seguimiento por parte de la entidad rectora en relación al cumplimiento de las actividades vinculadas a los productos del PP a nivel nacional.
- Proponer al responsable técnico del PP un **plan de trabajo para la articulación territorial del PP**, en coordinación con los GR, GL y la DGPP, según lo propuesto en el **Anexo N° 5**.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Actores de la Articulación Territorial de los PP

- **A nivel de los Gobiernos Regionales;**

La coordinación de los productos vinculados a los PP en los que participan dichas entidades, recaerá sobre un **equipo** liderado por el Gerente de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces en el pliego, al que se le denominará **Coordinador Regional**. Dicho equipo debe incorporar al responsable del área técnica y al responsable de administración y logística.

- **En el caso de los Gobiernos Locales;**

La coordinación de los productos vinculados a los PP en los que participan dichas entidades, recaerá en el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces, al que se le denominará **Coordinador Local**.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Actores de la Articulación Territorial de los PP

El **Coordinador Regional** y el **Coordinador Local** tendrán las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas de producción física y financieras del PP a su cargo, en el marco de la normatividad vigente.
- Coordinar con las unidades técnicas sectoriales de la entidad (GR o GL, según corresponda), el cumplimiento de las metas de producción física y financiera de las actividades vinculadas a los productos de los PP en su ámbito.
- Coordinar las acciones de adecuación y validación de las estructuras de costo de los productos/actividades a su cargo en el ámbito de sus competencias, incluyendo los requerimientos de adecuación de los insumos a las realidades regionales o locales, según corresponda.
- Elaborar informes semestrales y anuales sobre los avances en los productos y actividades.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Objetivo del “*Plan de trabajo de articulación territorial del PP*”

Establecer **pautas e hitos de articulación territorial de los Programas Presupuestales que deben aplicar las entidades de los tres niveles de gobierno**, según sus intervenciones en el marco de sus competencias. Dichas pautas e hitos se aplican durante las distintas fases del proceso presupuestario, como estrategia de gestión pública que permita armonizar políticas e integrar esfuerzos que garanticen la efectividad de la intervención del Estado hacia el logro de resultados.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

# Etapas en el proceso presupuestario

## Proceso presupuestario

Fases

Programación

Formulación

Ejecución

Evaluación

Etapas

Diseño del PP

Programación  
del PP

Formulación  
del PP

Sustentación  
del PP

Revisión  
ejecución

Revisión  
ejecución

Evaluación



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas

Viceministerio de  
Hacienda

Dirección  
General de  
Presupuesto Público

## Pautas generales sobre las acciones

- Se definen acciones (10) a implementarse de manera progresiva.
- La progresividad está determinada por el estado del diseño del PP.
- Las acciones de articulación son coordinadas por la DGPP.
- Se plantean contenidos mínimos para estas acciones, hitos, entregables y su seguimiento.
- Se convocará a los Responsables Técnicos y Coordinadores Territoriales para la asistencia técnica en la elaboración del plan.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
FinanzasViceministerio de  
HaciendaDirección  
General de  
Presupuesto Público

# Acciones en la AT de los PP

Fase del proceso presupuestario	Etapa del PP		Acciones
Programación - 2014	Diseño del PP	1	Difusión de la lógica del diseño del PP
		2	Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos
		3	Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año _____
	Programación del PP	4	Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP
		5	Definición de las metas físicas y financieras
Formulación - 2014	Formulación del PP	6	Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado
	Sustentación del PP	7	Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio _____ en documentos ejecutivos



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
FinanzasViceministerio de  
HaciendaDirección  
General de  
Presupuesto Público

# Acciones en la AT de los PP

Fase del proceso presupuestario	Etapa del PP		Acciones
Ejecución - 2013	Revisión de metas del ejercicio vigente	8	Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal aprobado
	Seguimiento ejecución del PP	9	Revisión de avance ejecución acumulada de los PP en los meses de Marzo (1er Trimestre) y Setiembre (3er Trimestre) e identificación de acciones correctivas y responsables de su implementación
Evaluación presupuestal - 2013	Evaluación presupuesta l del PP	10	Evaluación presupuestal semestral y anual del PP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
FinanzasViceministerio de  
HaciendaDirección  
General de  
Presupuesto Público

# Cronograma

Fase del proceso presupuestario	Etapa del PP	Acciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Programación	Diseño del PP	1 Difusión de la lógica del diseño del PP												
		2 Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos												
		3 Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año												
	Programación del PP	4 Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP												
		5 Definición de las metas físicas y financieras												
Formulación	Formulación del PP	6 Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado												
	Sustentación del PP	7 Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio en documentos ejecutivos												



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
FinanzasViceministerio de  
HaciendaDirección  
General de  
Presupuesto Público

# Cronograma

Fase del proceso presupuestario	Etapa del PP	Acciones		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Ejecución	Revisión de metas del ejercicio vigente	8	Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal aprobado												
	Seguimiento trimestral del PP	9	Revisión de avance ejecución acumulada de los PP en los meses de Marzo (1er Trimestre) y Setiembre (3er Trimestre) e identificación de acciones correctivas y responsables de su implementación												
Evaluación presupuestal	Evaluación presupuestal del PP	10	Evaluación presupuestal del PP												



PERÚ

Ministerio  
de Economía y  
Finanzas



Jorge Mesinas Montero  
[jmesinas@mef.gob.pe](mailto:jmesinas@mef.gob.pe)

Samuel Torres Tello  
[torress@mef.gob.pe](mailto:torress@mef.gob.pe)